

SECUENCIA DE LOS ESTADOS PARTE PARA EL ANÁLISIS DE SU INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA TERCERA RONDA

Durante su Decimocuarta Reunión, el Comité de Expertos del MESICIC determinó la secuencia para el análisis de la información correspondiente a los Estados Parte en el marco de la Tercera Ronda, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) En primer lugar, se incluyeron los Estados que se ofrecieron como voluntarios.
- b) Enseguida, se incluyeron los demás Estados Parte, siguiendo el orden cronológico de ratificación de la Convención.

De acuerdo con lo anterior, el orden en que serán analizados los Estados es el siguiente:

- Estados que se ofrecieron como voluntarios para ser analizados al comienzo de la Tercera Ronda:
 1. Argentina
 2. Bolivia
 3. Costa Rica
 4. Paraguay
 5. Perú
 6. Uruguay

- Estados de acuerdo con el orden cronológico de ratificación de la Convención:
 7. Venezuela
 8. Ecuador
 9. México
 10. Trinidad y Tobago
 11. Colombia
 12. Honduras

 13. Panamá
 14. Chile
 15. El Salvador
 16. República Dominicana
 17. Nicaragua
 18. Bahamas

 19. Canadá
 20. Estados Unidos
 21. Guyana
 22. Jamaica
 23. San Vicente y las Granadinas
 24. Guatemala

 25. Grenada
 26. Suriname
 27. Brasil
 28. Belize